



SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, Febrero 25 de 2010

CONCEJAL PRESIDENTE: Señores Concejales, buenas tardes. Siendo las 13 horas 21 minutos del día 25 de Febrero del año 2010, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ASISTENCIA** - -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR AUSENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales damos inicio a la sesión del día de la fecha, y estamos, antes de pasar al Primer Punto del Orden del Día, en el tiempo dedicado a homenajes. Esta a disposición de los señores concejales la intervención si así lo desean. Concejales Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Muy cortito, pero no quería dejar pasar el día de ayer, 24 de febrero, se cumplieron 64 años de la primera elección que gana el justicialismo, o que ganó el General Perón, para nosotros creo que fue un punto de inflexión en la historia de nuestro país y es una fecha muy cara a nuestro sentimiento, muy importante, y entendemos que, si bien en su primera gestión él planteaba que para un peronista no hay nada mejor que otro peronista, también supo decir que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, y esa fecha para nosotros, nos hace recordar que hay que seguir trabajando y pensando de esa manera, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra?, bien. Simplemente recordarles a los señores concejales que hoy, en representación del Cuerpo, participamos del acto de conmemoración del nacimiento del General don José de San Martín, y como todos los años el Concejo Deliberante está presente en esta conmemoración y seguimos solicitando a las autoridades ejecutivas a que, en algún momento tomemos la decisión de que el día para recordar, para rescatar la memoria y la trayectoria, y lo que significó el General San Martín para América, justamente sea el 25 de febrero, que fue el día de su nacimiento. Pasamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

entonces a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Inciso A), Informe de Asuntos Ingresados, Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, va de la página 1 A 1 a la página 1 A 6 con destino dado por presidencia, salvo en la entrada 119 que por error, en la página 1, entrada 119 por error se puso Archivo y en realidad tiene que ir a la Comisión de Ecología, porque viene con un informe que solicitaba el proyecto de Ordenanza. -----

ENTRADA N° 0114/2010 - EXPEDIENTE N° CD-009-M-201 0 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR A JUBILADOS Y PENSIONADOS LA SUMA FIJA DE \$ 200 ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN ACTA ACUERDO DEL 11/12/09 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0115/2010 - EXPEDIENTE N° CD-002-H-201 0 - CARÁTULA: HERNANDEZ EDGAR ALEJANDRO. SOLICITA LA QUITA DE LOS INTERESES POR DEUDA DE PATENTE - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0116/2010 - EXPEDIENTE N° CD-002-U-201 0 - CARÁTULA: URIBE NIFA ESTHER. SOLICITA LA QUITA DE INTERESES POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- --

ENTRADA N° 0117/2010 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-200 9 - CARÁTULA: BARROS TOMAS CELESTINO. SOLICITA ABONAR CUOTAS CAÍDAS PLAN DE PAGO. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0118/2010 - EXPEDIENTE N° CD-011-T-200 8 - CARÁTULA: TRIPAINAO CARLOS. SOLICITA QUITA DE INTERESES PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0119/2010 - EXPEDIENTES N° CD-267-B-20 04, CD-012-B-2007, CD-098-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE AL CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE LOS ELEMENTOS CONTAMINANTES COMO PILAS DE NIQUEL, DE ÓXIDO DE MERCURIO, ÁCIDAS Y ALCALINAS, ETC. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA N° 0120/2010 - EXPEDIENTE N° CD-255-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE AL GOBIERNO PROVINCIAL SE ARBITREN MEDIDAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR JUAN B. ALBERDI - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0121/2010 - EXPEDIENTES N° CD-129-B-20 07 , CD-397-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO MUNICIPAL DE COMERCIO DEDICADO A LA COMPRAVENTA O CONSIGNACIÓN DE AUTOMÓVILES USADOS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0122/2010 - EXPEDIENTE N° CD-028-M-200 9 - CARÁTULA: MARQUEZ ELENA. SOLICITA SUSPENSIÓN Y CONDONACIÓN DE INTERESES PAGO DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



ENTRADA N° 0123/2010 - EXPEDIENTE N° CD-198-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . MODIFICASE LA ORDENANZA N° 8289 - BALNEARIOS MUNICIPALES - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0124/2010 - EXPEDIENTE N° CD-010-T-200 9 - CARÁTULA: TARIFEÑO MIRTA RIVERO DE,. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A FIN DE CANCELAR DEUDA EN CONCEPTO PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0125/2010 - EXPEDIENTE N° CD-080-D-200 6 - CARÁTULA: DE LA VEGA RICARDO HERIBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA EN CONCEPTO PATENTE DE RODADOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0126/2010 - EXPEDIENTE N° CD-004-U-200 6 - CARÁTULA: URIBE RAQUEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0127/2010 - EXPEDIENTE N° CD-015-L-200 8 - CARÁTULA: LOPEZ FRANCISCO. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0128/2010 - EXPEDIENTE N° CD-033-F-200 9 - CARÁTULA: FM. RECORD 104.7. SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN INSTALACIÓN DE ANTENA DE RADIO POR CAMBIO DE DOMICILIO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0129/2010 - EXPEDIENTE N° CD-240-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PRIVADO DE "ALBERGUE Y RECUPERACIÓN DE ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE LUAN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0130/2010 - EXPEDIENTE N° CD-246-B-200 8 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA Y/O JARDINES MATERNALES - GUARDERÍAS -DEBERÁN OBTENER LICENCIA COMERCIAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0131/2010 - EXPEDIENTE N° CD-361-B-200 8 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE LA SEMANA MUNICIPAL DE LA SOLIDARIDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0132/2010 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-200 8 - CARÁTULA: BOGLIACIONO HUGO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0133/2010 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-200 9 - CARÁTULA: BENITEZ EDGARDO ANIBAL. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0134/2010 - EXPEDIENTE N° CD-020-R-200 8 - CARÁTULA: ROMERO HORACIO . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA LICENCIA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

COMERCIAL - KIOSCO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0135/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-036-P-200 8 - CARÁTULA: PAYE CAROLINA FLAVIA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DE DEUDA TASA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0136/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-242-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA INFORMES SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TRAMO DE LA CALLE O'CONNOR DEL BARRIO VALENTINA SUR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N°: 0137/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-009-R-200 - CARÁTULA: RIOS MARIA ALEJANDRA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA TASAS MUNICIPALES POR PLAN DE PAGO EN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N°: 0138/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-009-V-200 8 - CARÁTULA: VILCA DARIO JAVIER. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR PLAN DE PAGO POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ---

ENTRADA N°: 0139/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-200 9 - CARÁTULA: GILIBERTO CARMELA MARTA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0140/2010 - EXPEDIENTE N°: 935-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA S/ ACEPTACIÓN DE DOS OBRAS XILOGRAFÍCAS, DONACIÓN DEL ARTISTA VICTOR L REBUFFO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0141/2010 - EXPEDIENTE N°: 11952-G-2009 - CARÁTULA: GUEVARA ALICIA. SOLICITA SE REVEA COBRO INTIMACIÓN DE PAGO CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0142/2010 - EXPEDIENTE N°: 934-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACEPTACIÓN OBRA DEL ARTISTA CARLOS JUAREZ - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0143/2010 - EXPEDIENTE N°: 11564-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO/09 EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- --

ENTRADA N°: 0146/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-003-A-201 0 - CARÁTULA: ANCHUBIDART ALBERTO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN CARNET DE CONDUCIR CATEGORIA D1 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N°: 0147/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-004-V-201 0 - CARÁTULA: VILLEGAS JUAN JOSE Y OTRA. SOLICITA COMPRA DE TERRENO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



ENTRADA N° 0148/2010 - EXPEDIENTE N° CD-010-M-201 0 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE A.. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR RECÁLCULO DE LOS HABERES JUBILATORIOS PERÍODO JUNIO 2004 A ENERO 2006 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N° 0149/2010 - EXPEDIENTE N° CD-035-M-200 8 - CARÁTULA: MALVICINO SILVIA BEATRIZ. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DE DEUDA EN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0150/2010 - EXPEDIENTE N° CD-160-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0151/2010 - EXPEDIENTE N° CD-007-E-200 8 - CARÁTULA: ESCUELA ESPECIAL N° 3. SOLICITA ESTACIONAMIENTO Y SEÑALAMIENTO POR CALLE MINISTRO GONZALEZ - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0152/2010 - EXPEDIENTE N° CD-056-C-200 9 - CARÁTULA: CATRILEO SILVIA . SOLICITA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS PLANES DE PAGOS POR TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0153/2010 - EXPEDIENTE N° 7476-S-2009 - CARÁTULA: SOTO NAVARRETE MARIA DEL CARMEN. SOLICITA SE REVEA INTIMACIÓN DE PAGO RESPECTO CERTIFICADO DE DEUDA EXPTE. 386912/09.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -

ENTRADA N° 0154/2010 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-201 0 - CARÁTULA: CASTELLI JULIO CESAR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR DEUDA MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0155/2010 - EXPEDIENTE N° CD-018-P-201 0 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS ARRIVA RODOLFO ARRIVA RODOLFO VALENTÍN CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S D.Y P. RES. CONTRACTUAL PARTICULARES - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0156/2010 - EXPEDIENTE N° CD-005-V-201 0 - CARÁTULA: VERDENELLI DE VAN GELDER MARTA IRENE. SOBRE INCONVENIENTES EN EL TRÁNSITO FRENTE A SU DOMICILIO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0157/2010 - EXPEDIENTE N° 1539-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ADHERIR A LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURIFERAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0158/2010 - EXPEDIENTE N° CD-015-C-201 0 - CARÁTULA: CONSULTORIOS ASKLEPION. SOLICITA RESERVA DE APEAJE EN CALLE JUJUY 244 - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

ENTRADA N° 0160/2010 - EXPEDIENTE N° CD-002-T-201 0 - CARÁTULA: TOTOLO MARCELO. SOLICITA CAMBIO DE PARADA DE SU TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Así que haciendo esa salvedad, que la compartimos en Labor Parlamentaria, pongo a consideración, entonces, el Primer Punto para darle destino, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Segundo Punto, no, perdón, al Inciso B) del Primer Punto del Orden del Día: Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 1807/2009 - EXPEDIENTE N° CD-251-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. DISPONER COMO TEXTO OFICIAL “EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO” Y LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL TEXTO EN TODA DISPOSICIÓN OFICIAL - DESPACHO N° 001/2010.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración esta situación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Por favor, si le da lectura completa, así evitamos la fundamentación. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-251-B-2009; y CONSIDERANDO: Que el 25 de mayo de 2010 se conmemorará el Bicentenario de la “Revolución de Mayo”. Que, la gesta de dicha fecha patria, fue el inicio de un proceso que dio comienzo al camino hacia la instauración de un nuevo orden, social, político e institucional, inspirado en valores, que a la fecha, mantienen su vigencia, y se plasman en nuestro espíritu republicano.- Que la conmemoración de ese hecho histórico permite tener presente a la ciudadanía neuquina, cuales fueron los principios que iluminaron al pueblo argentino al romper con la dependencia de la Madre Patria.- Que en consecuencia la celebración del Bicentenario constituye una oportunidad para reafirmar los lazos que nos permitieron surgir como una Nación libre y Soberana, teniendo en mira lograr una sociedad inclusiva, respetando la diversidad que nos caracteriza.- Que pensar nuestro futuro en base a los valores principios patrios, nos permitirá mirar hacia el futuro con la esperanza de un mañana signado por la grandeza de un pueblo solidario, justo, pacífico y participativo, cuyo objetivo sea el interés general de la República.- Que los festejos del Bicentenario que se llevarán a cabo en Mayo del 2010, importará tener una mirada retrospectiva, redescubriendo aquellos ciudadanos, hechos y situaciones que marcaron nuestra historia.- Que la importancia del Bicentenario, debe ser promovida en la memoria colectiva de la comunidad, como un modo de contribuir al desarrollo del sentimiento patriótico y en tal sentido se considera necesario la sanción de una norma que institucionalice el uso del Logo Oficial del Bicentenario, identificando con ello todos los actos de la administración pública municipal.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-251-B-2009; y CONSIDERANDO: Que el 25 de mayo de 2010 se conmemorará el Bicentenario de la “Revolución de Mayo”; Que, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de



gesta de dicha fecha patria, fue el inicio de un proceso que dio comienzo al camino hacia la instauración de un nuevo orden, social, político e institucional, inspirado en valores, que a la fecha, mantienen su vigencia, y se plasman en nuestro espíritu republicano.- Que la conmemoración de ese hecho histórico permite tener presente a la ciudadanía neuquina, cuales fueron los principios que iluminaron al pueblo argentino al romper con la dependencia de la Madre Patria.- Que en consecuencia la celebración del Bicentenario constituye una oportunidad para reafirmar los lazos que nos permitieron surgir como una Nación libre y Soberana, teniendo en mira lograr una sociedad inclusiva, respetando la diversidad que nos caracteriza.- Que pensar nuestro futuro en base a los valores principios patrios, nos permitirá mirar hacia el futuro con la esperanza de un mañana signado por la grandeza de un pueblo solidario, justo, pacífico y participativo, cuyo objetivo sea el interés general de la República.- Que los festejos del Bicentenario que se llevarán a cabo en Mayo del 2010, importará tener una mirada retrospectiva, redescubriendo aquellos ciudadanos, hechos y situaciones que marcaron nuestra historia.- Que la importancia del Bicentenario, debe ser promovida en la memoria colectiva de la comunidad, como un modo de contribuir al desarrollo del sentimiento patriótico y en tal sentido se considera necesario la sanción de una norma que institucionalice el uso del Logo Oficial del Bicentenario, identificando con ello todos los actos de la administración pública municipal.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DISPONESE como Texto Oficial "EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO", el que luce como ANEXO I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DISPONESE la obligatoriedad del uso del texto establecido en la presente Ordenanza, en toda disposición o normativa emitida por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Entes Autárquicos y/o descentralizados como así también cualquier nota que por cualquier efecto se emita, y que figurará en el margen superior derecho de la misma.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0013/2010 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. REPUDIAR LAS PRETENSIONES DEL REINO UNIDO DE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS MALVINAS - DESPACHO N° 002/2010.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-010-B-2010 y la pretensión del reino unido de realizar operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica, en absoluto desconocimiento de la Ley Nacional N° 26.552, que define el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que incluye las Islas Malvinas, y; CONSIDERANDO: Que la Cancillería Argentina envió una nota formal a la máxima autoridad de la embajada británica en Buenos Aires, en la cual se transmitió la “más enérgica protesta” ante el inminente comienzo de actividades de perforación hidrocarburífera al Norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; Que según el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Nacional en la nota mencionada reitera la afirmación de los derechos de soberanía nacionales sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes; Que en el año 1986 de forma unilateral Gran Bretaña avanzó sobre 200 millas alrededor de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ingresando aún más en Mar Argentino; Que pocos años atrás se encontró petróleo en el Mar Argentino usurpado, y ahora la compañía británica Desire Petroleum contrató una plataforma para comenzar la perforación en las aguas bajo disputa de soberanía y la expectativa es que esa plataforma llegue a la zona de trabajo a mediados de febrero de 2010 para iniciar las perforaciones; Que los buques de carga con los equipos correspondientes han comenzado a llegar a las Islas a la espera de la plataforma semi-sumergible de exploración petrolífera "Ocean Guardian"; Que el hecho implica suma gravedad ya que atenta contra nuestra soberanía sobre el territorio, dado que los recursos naturales no renovables que se intentarán extraer corresponden a la República Argentina; Que el Gobierno de nuestro país ha advertido nuevamente al Reino Unido sobre la ilegalidad y consecuencias de este nuevo acto unilateral, así como a todos los actores privados involucrados, que serán pasibles de futuras demandas judiciales en los máximos tribunales internacionales por la potencial exploración y explotación de recursos argentinos"; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-010-B-2010 y la pretensión del reino unido de realizar operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica, en absoluto desconocimiento de la Ley Nacional N° 26.552, que define el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que incluye las Islas Malvinas; y CONSIDERANDO: Que la Cancillería Argentina envió una nota formal a la máxima autoridad de la embajada británica en Buenos Aires, en la cual se transmitió la “más enérgica protesta” ante el inminente comienzo de actividades de perforación hidrocarburífera al Norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; Que según el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Nacional en la nota mencionada reitera la afirmación de los derechos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de



soberanía nacionales sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes; Que en el año 1986 de forma unilateral Gran Bretaña avanzó sobre 200 millas alrededor de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ingresando aún más en Mar Argentino; Que pocos años atrás se encontró petróleo en el Mar Argentino usurpado, y ahora la compañía británica Desire Petroleum contrató una plataforma para comenzar la perforación en las aguas bajo disputa de soberanía y la expectativa es que esa plataforma llegue a la zona de trabajo a mediados de febrero de 2010 para iniciar las perforaciones; Que los buques de carga con los equipos correspondientes han comenzado a llegar a las Islas a la espera de la plataforma semi-sumergible de exploración petrolífera "Ocean Guardian"; Que el hecho implica suma gravedad ya que atenta contra nuestra soberanía sobre el territorio, dado que los recursos naturales no renovables que se intentarán extraer corresponden a la República Argentina; Que el Gobierno de nuestro país ha advertido nuevamente al Reino Unido sobre la ilegalidad y consecuencias de este nuevo acto unilateral, así como a todos los actores privados involucrados, que serán pasibles de futuras demandas judiciales en los máximos tribunales internacionales por la potencial exploración y explotación de recursos argentinos"; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º): REPUDIASE la pretensión del Reino Unido de autorizar la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el Norte de las Islas Malvinas, en áreas que corresponden a la Plataforma Continental Argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica.
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Concejal Mansilla tiene la palabra, perdón. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Presidente, muchas gracias. Este proyecto, en nombre del bloque del MPN lo presentamos en tiempo y forma, en el mismo momento de enterarnos de esta acción de Inglaterra en nuestras Islas Malvinas. Presidente, lo que quiero manifestar es que, con dolor, muchísimos ciudadanos han observado todos estos días de que las instituciones, las representaciones políticas en los distintos Concejos, inclusive en otros ámbitos provinciales, han estado muy callados con respecto a unir cada voz de cada lugar de nuestro territorio apoyando la acción de nuestro gobierno nacional con respecto a este nuevo atropello de Inglaterra con respecto a nuestras islas. Yo quisiera, presidente, que todos, o es el deseo o es la aspiración, de que todas las representaciones políticas, aquí, de este recinto estuviéramos juntos en la aprobación de este proyecto. A mi me gustaría también que se tomara la determinación de enviar copias a todos los Concejos Deliberantes de municipios de nuestra provincia, invitándolos, no solamente para que tomen conocimiento, sino invitándolos a que en cada lugar levantemos nuestra voz, esta voz en apoyo a las acciones del gobierno nacional y en repudio a este nuevo atropello. Yo, mirando el pasado reciente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

no tan lejano, me instalo en Paso Aguerre, presidente, y miro allí las familias de ese lugar y recuerdo, porque yo nací y viví allí y usted conoce muy bien toda esa zona, recuerdo todos los años las penurias de los campesinos, de los chacareros, cuando se les acababa el agua por las sequías y todo el esfuerzo, todo el trabajo, digamos, se perdía, de allí salió Jorge Águila, el soldado que fue el primero en morir en esta gesta con determinaciones trasnochadas que llevaron a la muerte a tantos jóvenes, a tantos hijos argentinos en las Islas Malvinas. Por eso yo digo, presidente, lo menos que podemos hacer nosotros que tenemos alguna representatividad, muy importante, en cada lugar, lo menos que podemos hacer es ser solidarios con nuestro gobierno nacional en estos reclamos y ser los que recogemos de cada familia que ha perdido hijos en esta gesta hacia atrás, llevar esta voz solidaria y de reclamo permanente. También destacar la determinación de todos los mandatarios que en Méjico estuvieron en apoyo de nuestro gobierno, especialmente al señor presidente del Brasil, que ha sido un ejemplo con respecto a los conceptos que vertió sobre esta triste situación que nos toca vivir desde hace tanto tiempo. Presidente, con toda seriedad lo digo, y por ahí con un poquitito de humor porque hasta en los velorios nos sonreímos y por ahí nos olvidamos de las situaciones tristes, digo que el único, algo consiguió actuando y devolviéndole con la misma moneda a los ingleses, fue Maradona, pero no nos conformemos con ese folklore de la picardía criolla, seamos solidarios, seamos sensibles en el reclamo, para honrar a nuestros muertos en Malvinas y no dejar nunca de reclamar lo que nos pertenece, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra?. A consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0110/2010 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE A LA SEÑORA DIANA ELIZABET D'AMELIO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN I.M.P.S - DESPACHO N° 003/2010.- -----

VISTO el Expediente N° CD-012-B-2010, la Ordenanza N° 11633 y la Comunicación 046/2008; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 11633 establece que el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social se integra con un representante del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén; Que el Artículo 2º) de la Resolución N° 046/2008 designa a la señora Diana Elisabet D'Amelio, D.N.I. 12.940594, L.P. 5246 para desempeñarse como Consejero en representación del Concejo Deliberante en el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, conforme con el Artículo 7º) Inciso 3) de la Ordenanza N° 11.633, hasta el 31 de diciembre del 2009; Que vencido el término por el que fuera designada, se extendió el mandato para el período 1 de enero 2010 al 26 de febrero 2010, por nota de la de la Vicepresidencia Primera a Cargo de la Presidencia del Cuerpo Legislativo de fecha 20 de enero de 2010; Que la señora Diana Elisabet D'Amelio se ha desempeñado con idoneidad y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de



responsabilidad en las tareas correspondientes al cargo para el que fuera designada; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-012-B-2010, la Ordenanza N° 11633 y la Comunicación 046/2008; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 11633 establece que el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social se integra con un representante del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén; Que el Artículo 2º) de la Resolución N° 046/2008 designa a la señora Diana Elizabet D'Amelio, D.N.I. 12.940594, L.P. 5246 para desempeñarse como Consejero en representación del Concejo Deliberante en el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, conforme con el Artículo 7º) Inciso 3) de la Ordenanza N° 11.633, hasta el 31 de diciembre del 2009; Que vencido el término por el que fuera designada, se extendió el mandato para el período 1 de enero 2010 al 26 de febrero 2010, por nota de la de la Vicepresidencia Primera a Cargo de la Presidencia del Cuerpo Legislativo de fecha 20 de enero de 2010; Que la señora Diana Elizabet D'Amelio se ha desempeñado con idoneidad y responsabilidad en las tareas correspondientes al cargo para el que fuera designada; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE a la señora Diana Elizabet D'Amelio, D.N.I. N° 12.940.594 para desempeñarse como Consejero, en representación del Concejo Deliberante, en el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, conforme con el Artículo 7º) Inciso 3) de la Ordenanza N° 11633, hasta el 10 de diciembre del 2011.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.
 CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADAS N°: 1430/2009, 1431/2009, 1601/2009 - EXPE DIENTES N°: CD-160-C-2009, CD-161-C-2009 , CD-183-C-2009 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO YANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD Y SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN SOBRE CALLE ROCA Y CATRIEL BARRIO CUMELÉN - DESPACHO N°: 001/2010.- -----

ENTRADAS N°: 1590/2009, 0069/2010, 0070/2010 - EXPE DIENTES N°: CD-226-B-2009, CD-007-B-2010 , CD-008-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE AUMENTE LA ILUMINACIÓN DE LAS CALLES REPÚBLICA DE ITALIA TRAMO CALLE RODHE Y GODOY - DESPACHO N°: 002/2010.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

ENTRADA N° 0165/2010 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORMES SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN Y EL GOBERNADOR DE NEUQUÉN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR UNIVERSAL EN LA PROVINCIA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0161/2010 - EXPEDIENTE N° CD-018-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO POR LOS LOGROS Y COMPROMISOS OBTENIDOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN SU VISITA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0162/2010 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0163/2010 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA DE INDUMENTARIA DE VESTIR CON UN MÍNIMO DE OCHO TALLES CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LA MUJER Y EL HOMBRE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0164/2010 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EXPOSICIÓN DE SALUD NEUQUÉN 2010 QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se solicitó su incorporación, y envío a la Comisión de Servicios Públicos de la entrada 166/201. -----

ENTRADA N° 0166/2010 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUER MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE a la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



Sindicatura Municipal a intervenir en la situación contractual con Parada Liniers S.A en la ETON.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración, entonces, la incorporación y el envío a la Comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0159/2010 - EXPEDIENTE N° CD-017-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-RECREAR- PROYECTO DE RESOLUCION. CREASE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE UN PROYECTO, NUEVO CÓDIGO MUNICIPAL DE FALTAS PARA LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. No, era para solicitar al Cuerpo la consideración de poder tratarlo sobre tablas a este expediente, habida cuenta de que ya comenzamos a hacer un trabajo con los Juzgados de Faltas, y queremos de alguna manera hacer partícipes al resto de los bloques, de lo que se viene trabajando en ese ámbito, se considera oportuno la revisión del Código de Faltas, esto es lo que hemos coincidido aquellos concejales que nos hemos reunido con el ejecutivo municipal y con los jueces de Faltas, y este es un proyecto de Resolución para crear una Comisión especial y queremos que el resto de los bloques puedan aportar lo suyo, habida cuenta de que tenemos un Código de Faltas del año 97 con una ordenanza madre, que es la ordenanza 8033 con mas de 60 modificaciones, hay conductas que han surgido, conductas sociales que han surgido en este ultimo tiempo, que o no están consideradas o no están bien tratadas en ese mismo Código, y hay inquietudes también de distintos bloques en el sentido de legislar en actitudes que llevan contravenciones, que llevan un régimen de sanciones y que sería oportuno también que lo puedan discutir en ese ámbito. El proyecto de Resolución es muy sencillo crea una comisión redactora, formada por todos aquellos bloques que quieran participar en ese trabajo, por los representantes de los juzgados de Faltas, y por el ejecutivo municipal a través de la subsecretaría legal y técnica del municipio, así que me gustaría poner a consideración esta moción, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una moción de orden, concejal Pilatti si se va a referir al tema, sino tengo la obligación de ponerla a consideración primero. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Si, yo en Labor Parlamentaria sugerí que esto se podía tratar para acelerar los plazos y como no hubo un eco, medio que quedo, pero en realidad como es una comisión de integración voluntaria, y es formalizar un trabajo que se viene realizando ya, yo ya lo dije en Labor, no es romper acuerdos de Labor Parlamentaria, sino yo planteo allí que nosotros pensábamos que era bueno votarla, así que en principio estamos de acuerdo. Aparte esto es un requerimiento, es la formalización de alguna manera, de los tribunales de faltas que han planteado que querían así un ámbito específico para seguir con el trabajo de revisión de la 8033 y sus modificatorias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: En el mismo sentido que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

decía el presidente del bloque del MPN, nosotros apoyamos el proyecto y en Labor no se había hablado de adelantar el tratamiento, pero íbamos a sostener en la Comisión como estaba presentado, así que no tenemos ningún inconveniente que se trate ahora, y lo vamos a votar, obviamente, en forma favorable. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: En el mismo sentido, señor presidente, yo tuve la suerte de ser parte de la última reunión que se hizo donde se planteaba, creo que no era la primera vez, pero se planteo esto y por supuesto que acompañe en ese momento el planteo y también voy a acompañar el proyecto de Resolución, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Entonces pongo a consideración la moción de reconsideración para darle tratamiento sobre tablas al presente expediente presentado por el concejal Bermúdez, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCION N° 002/2010.- V I S T O: La Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza n° 8033 (Código Municipal de Faltas) y modificatorias; y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 67º), inciso 8º) de la Carta Orgánica Municipal es atribución de este Cuerpo revisar anualmente la funcionalidad de los códigos y ordenar el Digesto Municipal.- Que la Ordenanza 8033 (Código Municipal de Faltas actualmente vigente) fue sancionada en el año 1997 y ha sufrido gran cantidad de modificaciones.- Que atento a esta situación, resulta necesario lograr un ordenamiento legislativo sobre la materia, propendiendo a la unificación de la normativa vigente que facilite la labor de los Tribunales Municipales de Faltas como también permitir su conocimiento a los vecinos de Neuquén.- Que además de generarse un nuevo texto actualizado y ordenado, es necesario evaluar la incorporación de nuevas sanciones a contravenciones que se verifican a la luz de hábitos sociales no deseados.- Que a efectos de elevar a consideración del Cuerpo de Concejales un proyecto de texto actualizado y ordenado de un nuevo Código Municipal de Faltas se evalúa pertinente la creación de una Comisión Redactora a tal fin, integrada por los Bloques de Concejales que tengan interés en participar en la misma, representantes de cada uno de los Juzgados Municipales de Faltas y del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría Legal y Técnica.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2010, celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67º) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): CREÁSE la Comisión Especial que se dedicará al estudio, elaboración y redacción de un proyecto de un nuevo Código Municipal de Faltas, para su aplicación en la Ciudad de Neuquén. El proyecto de Código será elevado a consideración y tratamiento del Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º: La Comisión creada por esta Resolución será integrada por representantes de cada bloque político del Concejo Deliberante que desee

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



participar de la misma; de los Juzgados Municipales de Faltas y de la Subsecretaría Legal y Técnica del Municipio.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general , por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0113/2010 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA VENTA, SUMINISTRO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0145/2010 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 8033 - DERRAME DE AGUA EN LA VÍA PÚBLICA - CÓDIGO MUNICIPAL DE FALTAS -.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Este fue el último expediente que teníamos, perdón. Concejales Pilatti?, la incorporación y a Servicios Públicos?, ya esta. Bien, entonces este era el ultimo expediente a considerar en la sesión del día de hoy, y convocando a sesión ordinaria el próximo jueves 11 de marzo, damos por finalizada la sesión siendo las 13 horas 50 minutos, muchísimas gracias. -----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de